Bogotá D.C., febrero 2025

SEÑORES

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS E.

S. D.

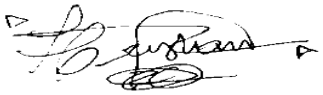
De manera atenta me permito someter a consideración de la Agencia, propuesta para la celebración de un Contrato de Prestación de Servicios, de acuerdo con las siguientes condiciones:

OBJETO: *"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LAS UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS PARA EL IMPULSO DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS MISIONALES ADELANTADOS Y DELEGADOS A ESTAS"*.

VALOR: Hasta por la suma total de: **TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE ($37.576.455).**

Igualmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que **I)** no me encuentro dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, del orden constitucional o legal, para la suscripción de contratos con la administración pública; **II)** que conozco y acepto los términos contenidos en los estudios previos, así como la designación de los riesgos derivados del mismo.

Cordialmente,



CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ CARRILLO
1.193.049.196 DE ZAPAYAN

República de Colombia

Libertad y Orden

La
Institución Educativa Departamental
Caño de Aguas-Magdalena.

Aprobada según Resolución No.465 del Año 2002, Emanada de
la Secretaría de Educación Departamental. Registro Dane: 247960000131.

Confiere a:

Cristian Camilo Rodríguez Carrillo

Identificado (a) con T.I. No. 1193049196 de Zapayan

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado sus estudios de Educación Media, habiendo demostrado Rendimiento Académico y Disciplinario de conformidad con las disposiciones expendidas por el Ministerio de Educación de la República de Colombia.

C.E.D.C.A. ZAP.

Rector(a)

Ana E. Olaya R.
Secretario(a)

Acta de Grado 003

Anotado al folio No. 003 del Libro de Registro No. _____

Dado en Caño de Aguas, a los 13 días del mes de Diciembre de 2014.

Acta Individual de Grado

En Caño de Aguas Magdalena Municipio de Zapayan,a los 13 dias del mes de Diciembre del año 2014, se reunieron ,con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, el suscrito Director y el Director de Grupo

Institución Educativa Departamental Caño de Aguas

Institución aprobada por en el nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaria de Educación Departamental para otorgar el título de:

Bachiller Académico

Según Resolución N° 465 del año 2002

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyo nombre, apellido y numero de documento de identificación se relacionan a continuación:

Rodriguez Carrillo Cristian Camilo

Identificado (a) con Di. N° 1193049196 de Pivijay.

Es fiel copia del Acta General N° 003 de fecha 13 de Diciembre del 2014 que consta de diez alumnos que comienzan con el nombre de Ariza pallares Rosa María y se cierra con el nombre de Varón Rico Olga Patricia.

Firmada y sellada por el Director

En Caño de Aguas Magdalena, a los 13 días del mes de Diciembre del año 2014

Firmada y sellada

Cesar Augusto Llanos Ahumada
Director

Osiris Gutierrez Mariño
Director(a) de grupo

República de Colombia,

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre,

LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Personería Jurídica - Resolución 831 del 3 de diciembre de 1974

En atención a que

CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ CARRILLO

C.C. Nº 1.193.049.196

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, en testimonio de ello le otorga el título de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Para constancia se firma en la ciudad de Santa Marta, a los 12 días del mes de Septiembre de 2022

Acta 1928 en el folio 12 del libro 74 registro N° 64838

PABLO VERA SALAZAR, PhD
Rector

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General

cHuGesWuJqs!

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Acreditación Institucional de Alta Calidad
Resolución N° 010288 04 junio 2021 de MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO N° 1928

En Santa Marta D.T.C.H., siendo las 4:00 p.m. del día 12 del mes de septiembre de 2022, se realizó la graduación en ceremonia especial, otorgando a:

CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ CARRILLO
C.C. N° 1.193.049.196

El título de **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS** por haber cumplido todos los requisitos exigidos por la **UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA** para tal efecto.

Se tomó juramento de rigor a **CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ CARRILLO**, y se hizo entrega del diploma que lo acredita como **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS**.

En constancia se extiende y firma la presente acta:

PABLO VERA SALAZAR, PhD
Rector

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General

cHuGesWuJqs!

Registro N° 64838 en el folio 12 del libro 74 de Diplomas

LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaria General, se verificó que **CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ CARRILLO**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1193049196**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	**ANT-CPS-202410283**		
OBJETO:	*Prestar servicios profesionales desde el componente jurídico a la subdirección de procesos agrarios y gestión jurídica, en el acompañamiento de la consecución de las metas, proyectos, actividades, tramites y demás requerimientos en el marco de los procesos adelantados por la subdirección.*		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de veintidós millones novecientos setenta y ocho mil trescientos veinticuatro pesos m/cte ($22,978,324.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.*		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	*1. Brindar apoyo a las Unidades de Gestión Territorial en el trámite de comisiones, viáticos y legalizaciones.* *2. Dar trámite a las PQRSD que le sean asignadas por el supervisor del contrato.* *3. Elaborar y mantener actualizada la base de datos del personal vinculado a la Unidad de Gestión Territorial.* *4. Elaborar informes que sean solicitados por el supervisor del contrato en el marco de las funciones delegadas a las Unidades de Gestión Territorial.* *5. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto, en coordinación con el supervisor del contrato.*		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28/08/2024		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	02/09/2024		
FECHA DE INICIO	02/09/2024	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2024
OTROSI No. SUSCRITO EL:	ADICIÓN: NO APLICA PRORROGA: NO APLICA REDUCCIÓN: $191,486.00		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$22,786,838.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2024		
ESTADO:	VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 14 días del mes de noviembre de 2024 por solicitud del interesado.

DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA
Coordinador para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LOS SUSCRITOS DELEGADOS DEPARTAMENTALES EN LA CIRCUNSCRIPCION ELECTORAL DEL MAGDALENA

HACEN CONSTAR

Que el señor **CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ CARRILLO**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.193.049.196, fue funcionario en calidad de SUPERNUMERARIO de esta Entidad, el cual desempeñó el siguiente cargo y en el periodo que seguidamente procedemos a señalar:

- Auxiliar Administrativo 5120-04 de la registraduría Especial de Santa Marta, por el periodo comprendido del 10 de agosto de 2023 y hasta el 16 de febrero de 2024.

Que de conformidad con la Resolución No. 4171 del 22 de febrero de 2023, se estableció el Manual Especifico de Funciones y Competencia Laborales de la Planta de Personal de la Registraduría Nacional del Estado Civil, para el cargo de Auxiliar Administrativo Código 5120-04, lo cual estipula el cumplimiento de las siguientes funciones esenciales:

1. Atender a los usuarios internos y externos siguiendo normas de protocolos y procedimientos establecidos por la RNEC.
2. Tramitar documentos propios del área teniendo en cuenta normas técnicas, sistemas y procesos de organización y especificaciones o características estipuladas en el sistema de Gestión Documental
3. Organizar, actualizar y archivar la información y registros relacionados con la gestión del área, de acuerdo con las normas de seguridad, parámetros y procedimientos establecidos por la RNEC.
4. Apoyar la realización de labores que faciliten la gestión administrativa del área teniendo en cuenta necesidades, importancia, prioridades y frecuencia de los asuntos a tratar, de acuerdo con las normas, lineamientos y políticas institucionales.
5. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el Registrador Nacional del Estado Civil o el jefe inmediato, según la naturaleza y el nivel del empleo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines a que haya lugar

Dada en Santa Marta al veintiuno (21) días del mes de febrero del 2024.

RICARDO MONTOYA INFANTE **YURLEIDIS GRANADOS GLEN**
Delegados Departamentales del Registrador Nacional del Estado Civil en el Magdalena

Proyecto: Rafael Jaramillo P
Reviso: Yurisan Rivero Herrera

LA INMACULADA IPS SAS
901.227.264-1

Ciénaga, Magdalena. 01/07/2023

CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio de la presente, se hace constar que el Sr. **Cristian Camilo Rodríguez Carrillo**, identificado con cédula de ciudadanía **N°**1193049196, laboró en nuestra institución como Jefe de Recursos Humanos desde el 1 de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023.

Durante su tiempo de servicio, el Sr**. Rodriguez Carrillo,** demostró ser un profesional responsable, eficiente y comprometido con su trabajo. Se desempeñó con altos estándares de calidad, cumpliendo con las funciones inherentes a su cargo de manera sobresaliente.

Funciones Desempeñadas:

- Liderar y gestionar el departamento de Recursos Humanos.
- Administrar el proceso de reclutamiento, selección e incorporación de personal.
- Elaborar y gestionar la nómina y los beneficios laborales de los empleados.
- Mantener actualizados los registros y expedientes laborales.
- Atender y resolver las consultas y solicitudes de los empleados en materia laboral.
- Velar por el cumplimiento de la legislación laboral vigente.

Atentamente;

Carmen Mary Ortiz Rodriguez
R.L y Gerente Administrativo.
Clinica Imaculada IPS

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Tarjeta Profesional
167.715

Resolución No. 98 del 30/11/2022



CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ CARRILLO
C.C. 1193049196

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Fecha del título: 12/09/2022

Firmado digitalmente por
JORGE HERNANDO RODRIGUEZ HERRERA
Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio legal de la profesión de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

169600

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de febrero de 2025, a las 21:36:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1193049196
Código de Verificación	1193049196250218213655

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 264757943

PIB
21:42:07

Bogotá DC, 18 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ CARRILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1193049196:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:44:08 PM horas del 18/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1193049196**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ CARRILLO CRISTIAN CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/02/2025 10:41:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1193049196 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110820488** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1193049196 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/02/2025 10:45 PM

Código Verificación: **AQHRZXV2BS**

Válida hasta: **20/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 167715 otorgada a CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ CARRILLO, con la cédula de ciudadanía No. 1193049196, se encuentra vigente.

Que CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ CARRILLO, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 167715 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 98 del 30 de Noviembre de 2022.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el diecinueve (19) de Febrero de 2025.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 19-02-2025 10:06:38 AM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 175945

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

175945-1193049196-CP

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 167715 otorgada a CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ CARRILLO, con la cédula de ciudadanía No. 1193049196, se encuentra vigente.

Que CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ CARRILLO, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 167715 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 98 del 30 de Noviembre de 2022.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el diecinueve (19) de Febrero de 2025.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 19-02-2025 10:06:38 AM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 175945

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

175945-1193049196-CP

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

UTC -5 19:58:56
AGENCIA NACIONAL...

Datos | Inicio

Directorio SECOP

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Indicadores de negocio | Incumplimientos

CRISTIAN RODRIGUEZ CARRILLO

COLOMBIA, Santa Marta

0 Recomendación (es)

Número de documento: 1193049196

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: CRISTIAN RODRIGUEZ CARRILLO
Nombre abreviado: CRISTIAN RODRIGUEZ CARRILLO
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 1193049196
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-MAG-47001 - Santa Marta Departamento: Magdalena
Municipio: Santa Marta

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: CRISTIAN RODRIGUEZ CARRILLO
Identificación: 1193049196
Nacionalidad: COLOMBIANO
Domicilio: MZ H CASA 10 PORTAL DE LAS AVENIDAS
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía

Indicadores de negocio

Clasificación:

Cómo me

Recomendaciones 0

Visitas al perfil: 3

Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selección Sin datos
Última actualización: 24/02/2025 7:57 PM

5%

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

© VORTAL 2019 Términos de uso Política de privacidad Normativa Español (Colombia)

018000-52-0808 soporte@secop.gov.co Weekdays 9 am to 7 pm